

3. El ingreso se efectuará en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería de la Junta de Andalucía.
Código de Banco: 2110. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
Código de sucursal: 2607. Avda. República Argentina, 35 (Sevilla), 41011.
Dígito de control: 33.
Núm. C/C: 0201063423.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Huelva, 15 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Mairena del Aljarafe. (PP. 2404/98).

A los efectos previsto en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 1 de junio de 1998, de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Mairena del Aljarafe.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de MPB de Tomares, propiedad de Gas Andalucía, S.A., en las proximidades de la intersección de la variante SE-619 Mairena del Aljarafe-Sevilla, con el límite del término municipal.

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria.

Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.200 Nm³/h. Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 7.800 metros.

Tramo: MPA. 32.900 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Gas Andalucía, S.A., en Tomares y forma una Y para llegar hasta el Plg. Ind. Pisa y el casco urbano, siguiendo las avenidas Oceanía y Magdalena Sofía de Barat, donde se colocan dos estaciones de regulación y medida (MPA/BP).

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Mairena del Aljarafe.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España, Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 2 de julio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2.), La Secretaria General, M.ª Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Camas. (PP. 2407/98).

A los efectos previsto en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 12 de mayo de 1998, de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Camas.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con el gasoducto de Enagás mediante una estación de regulación y medida (ERM), situada en el margen derecho de la Ctra. SE-30, pk 16.

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria.

Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.500 Nm³/h. Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 13.400 metros.

Tramo: MPA. 24.500 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás y discurre en dirección N para bordear el núcleo urbano de Camas mediante una malla. De dicha malla parten dos ramales. Uno al N para abastecer la zona industrial existente y su futura ampliación; otro al NW siguiendo la carretera SE-510, que se bifurca hacia el cerro de Santa Brígida y el Colegio Público Cervantes.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Camas.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.